COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 13 de mayo de 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº: 330

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 16 de abril de 2014, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 28 para la Adquisición de Productos de Impresiones en Artes Gráficas;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 28, Adquisición de Productos de Impresiones en Artes Gráficas, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Productos de Impresiones en Artes Gráficas, para el Ejercicio Fiscal 2014 a favor de las siguientes empresas:

- GRÁFICA MONARCA S.R.L., en el Lote Nª 1 - COMFAER (310), por la suma de Gs. 4.998.150 (Guaraníes Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil ciento cincuenta).

- ARTES GRÁFICA VISUAL, en el Lote Nª 2 – CIAERE (313) , por la suma de Gs. 2.575.000 (Guaraníes Dos millones quinientos setenta y cinco mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 7.573.150 (Guaraníes Siete millones quinientos setenta y tres mil ciento cincuenta).

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA COMANDANTE

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA